

ACTA NUMERO 57.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas del día once de noviembre de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA y JORGE RODRIGUEZ QUINTANA, en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica las faltas de los CC. Regidores FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, como justificadas; así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la ampliación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACIÓN



Acta 57 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

- IV. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la ampliación y modificación al Presupuesto de Egresos del año 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la ampliación al Presupuesto de Ingresos de enero a septiembre 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON.
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la ampliación al Presupuesto de Egresos de enero a septiembre 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la modificación al Presupuesto de Egresos 2025 de la Paramunicipal denominada CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización, de las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS DE CAJEME, del 1 enero al 30 de septiembre de 2025.
- IX. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la integración y envío de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre del año 2025, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados.
- X. Clausura de la Sesión.



Acta 37, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, misma que fue remitida previamente, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, comenta que, en virtud que el Organismo Público Descentralizado denominado ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, tuvo una ampliación a lo presupuestado por un monto de \$3'964,733.93 (tres millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 93/100 M.N.), derivados de ingresos ordinarios y recuperación del ISR Participable Art. 3B, somete a consideración la ampliación al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal aludida, para el año 2025.

No habiendo comentarios al respecto el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 188.-

El H. Ayuntamiento de Cajeme, aprueba la ampliación al Presupuesto de Ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA para el ejercicio fiscal 2025,

[Signature]

Donato Camarena Cota

[Signature]



Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Silvestre Díaz

por un monto de \$3'964,733.93 (Son tres millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 93/100 M.N.), derivados de ingresos ordinarios y recuperación del ISR Artículo 3B.

Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta que derivado de la ampliación al Presupuesto de Ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, para el año 2025, somete a consideración la ampliación y modificación al Presupuesto de Egresos de la Paramunicipal, para el mismo ejercicio fiscal.

No habiendo comentarios al respecto el H. Cuerpo Edificio, con trece votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ y ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y tres abstenciones de los CC. Regidores DEMETRIO CAMARENA COTA, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA y JORGE RODRIGUEZ QUINTANA, por mayoría absoluta, dicta los siguientes:



Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

Demetrio Camarena Cota

Silvia Garza

ACUERDO NÚMERO 189.-

Que aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, para el año 2025 y su correspondiente Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

La Estación Central de Autobuses “Don Faustino Félix Serna” de Ciudad Obregón, Sonora, tendrá una ampliación a lo presupuestado para el año 2025, por \$3,964,733.93, debido al incremento en los ingresos ordinarios y recuperación del ISR Art. 3B.

PARTIDAS DE EGRESOS QUE SE LES APLICO AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado
Materiales y Suministros	1,758,000.00	204,412.97	1,962,412.97
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,308,000.00	50,000.00	1,358,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	306,000.00	24,412.97	330,412.97
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	120,000.00	-50,000.00	70,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	24,000.00	180,000.00	204,000.00
Servicios Generales	3,705,927.00	3,040,320.96	6,746,247.96
Servicios Básicos	1,353,927.00	1,005,320.96	2,359,247.96
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	378,000.00	120,000.00	498,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,188,000.00	1,670,000.00	2,858,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	96,000.00	-20,000.00	76,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	96,000.00	-65,000.00	31,000.00
Otros Servicios Generales	594,000.00	330,000.00	924,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	235,000.00	720,000.00	955,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	125,000.00	-50,000.00	75,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	590,000.00	590,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	110,000.00	180,000.00	290,000.00
Total del Gasto	5,698,927.00	3,964,733.93	9,663,660.93

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora

[Handwritten signatures and stamps]

Acta 5ª, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

[Circular stamp: MUNICIPIO DE CIUDAD OBREGÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA]

[Handwritten signature: Demetrio Camarena]

[Handwritten signature: Salazar]

ACUERDO NÚMERO 190.-

Que aprueba las modificaciones compensadas del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, a fin que se disponga del recurso suficiente para culminar los programas establecidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, en los términos siguientes:

PARTIDAS DE EGRESOS QUE SE LES APLICO AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)			
Concepto	Aprobado	Ampliacione s / (Reduccione s)	Modificado
Servicios Personales	16,236,000.00	0.00	16,236,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Nomina Planta	9,432,000.00	-1,200,000.00	8,232,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Nomina Eventual	1,800,000.00	1,200,000.00	3,000,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,364,000.00	80,000.00	2,444,000.00
Seguridad Social	2,640,000.00	-80,000.00	2,560,000.00

El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, en cumplimiento a lo establecido en el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, expone que, en virtud que se tuvo una ampliación a lo presupuestado del Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON, por un monto de \$565,381.13 (Son quinientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y un pesos 13/100 M.N.), derivados de ingresos por aportación de cuotas empresariales y recuperación del ISR Art. 3B, somete a consideración la ampliación al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal aludida, para el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025.

No habiendo comentarios al respecto el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

[Handwritten signatures and stamps]

11 Domingo Camacho Cota

Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

[Circular stamp: MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA]

[Handwritten signature: Silvestre Díaz Nieto]

ACUERDO NÚMERO 191.-

El H. Ayuntamiento de Cajeme, aprueba la ampliación al Presupuesto de Ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2025, por un monto de \$565,381.13 (Son quinientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y un pesos 13/100 M.N.), derivados de ingresos por aportación de cuotas empresariales y recuperación del ISR Art. 3B.

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el sexto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, comenta que, derivado de la ampliación al Presupuesto de Ingresos del año 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON, somete a consideración la modificación al Presupuesto de Egresos de la Paramunicipal, de enero a septiembre del mismo año.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano de Gobierno, por unanimidad, dicta los siguientes:

ACUERDO NÚMERO 192.-

Que aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2025 y su correspondiente Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:



Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

[Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

AMPLIACIÓN (+)

El Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón tendrá una ampliación a lo presupuestado para el año 2025, por \$565,381.13, debido al incremento en los ingresos por concepto de aportación de cuotas empresariales y devolución de ISR derivada de la adhesión del Art. 3B LDF, así como el pago de prima de seguro por concepto de pérdida total de equipo de cámara.

SOLICITUD DE CAMBIOS AL PRESUPUESTO
TRANSFERENCIA
RECLASIFICACION
AMPLIACION (+)

X

DIA	MES	AÑO
17	9	2025

AMPLIACION (+)					REDUCCIÓN (-)			
CLAVE PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO	CLAVE PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ANUAL	REDUCCIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO
54101	Automóviles y Camiones	100.00	549,211.13	549,311.13				
51501	Equipo de cómputo y tecnología	75,000.00	16,170.00	91,170.00				
TOTALES		\$ 75,100.00	\$ 565,381.13	\$ 640,481.13	TOTALES	0.00	0.00	0.00

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

A continuación, en apego a lo establecido en el séptimo punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, somete a consideración las modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos 2025 de la Paramunicipal denominada CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON, a fin que disponga del recurso suficiente para culminar los programas establecidos en el año 2025, en los términos planteados en el anexo.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano de Gobierno, por unanimidad, dicta los siguientes:

ACUERDO NÚMERO 193.-

Que aprueba las modificaciones compensadas del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON, a fin que se disponga del recurso suficiente para culminar los programas establecidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, en los términos siguientes:

[Handwritten signatures and stamps]

Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

CLAVE	CAPÍTULO Y PARTIDA	EGRESOS		
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO
		1	2	3 = (1 + 2)
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,411,134.00	-	2,411,134.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,175,328.00	-	1,175,328.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	109,834.00	-	109,834.00
1400	PAGOS POR CONCEPTO SEGURIDAD SOCIAL	317,040.00	-	317,040.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	808,932.00	-	808,932.00
15202	Pago Liquidaciones		139,499.05	139,499.05
16101	Previsión para Incremento de Sueldos	808,932.00	- 139,499.05	669,432.95
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	310,140.00	45,820.00	355,960.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	72,000.00	16,320.00	88,320.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos		7,000.00	7,000.00
21601	Material de Limpieza	6,000.00	6,000.00	12,000.00
21801	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	100.00	3,320.00	3,420.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,540.00	29,000.00	45,540.00
22101	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	12,000.00	24,000.00	36,000.00
22301	Utensilios para el Servicio de Alimentación	100.00	5,000.00	5,100.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	60,100.00	10,000.00	70,100.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico	30,000.00	- 15,000.00	15,000.00
24801	Material Complementario	30,000.00	15,000.00	45,000.00
24902	Estructuras y Manufacturas		10,000.00	10,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	500.00	500.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos		500.00	500.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	102,000.00	27,000.00	75,000.00
26102	Lubricantes y Aditivos	30,000.00	27,000.00	3,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	38,500.00	17,000.00	55,500.00
29101	Herramientas Menores	8,000.00	1,500.00	7,500.00
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	12,000.00	10,000.00	22,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de Transporte		5,000.00	5,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	500.00	500.00	1,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	4,501,626.00	407,441.74	4,094,184.26
3100	SERVICIOS BÁSICOS.	97,000.00	40,230.00	137,230.00
31301	Agua	-	230.00	230.00
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	64,400.00	40,000.00	104,400.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	711,600.00	81,600.00	793,200.00
33401	Servicios de Capacitación		50,000.00	50,000.00



Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

Derechito Camarero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

33603	Impresiones y Publicaciones Oficiales	5,400.00	40,000.00	45,400.00
33801	Servicio de Vigilancia	8,400.00	8,400.00	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	12,750.00	13,802.37	26,552.37
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	9,750.00	13,802.37	23,552.37
3500	INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,000.00	18,000.00	232,000.00
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	180,000.00	45,000.00	115,000.00
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		1,000.00	1,000.00
35303	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		18,000.00	18,000.00
35501	Mantenimiento y Conservación de equipo de Transporte		10,000.00	10,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	947,371.00	170,300.00	1,117,671.00
36201	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales Para Promover la Venta de Producto o Servicios	98,400.00	150,000.00	248,400.00
36203	Promoción y desarrollo económico	180,171.00	120,000.00	310,171.00
36301	Servicio de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	373,200.00	100,000.00	273,200.00
36401	Servicios de revelado de fotografías		300.00	300.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,431,000.00	679,117.67	751,882.33
37101	Passajes Aéreos	687,000.00	481,248.00	205,754.00
37501	Viáticos en el País	301,400.00	88,892.93	214,507.07
37801	Viáticos en el extranjero	415,000.00	92,514.74	322,485.26
37901	Cuotas	27,600.00	18,484.00	9,136.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	415,385.00	3,743.56	419,128.56
38201	Gasto de Orden Social y Cultural	98,485.00	85,718.56	164,203.56
38301	Congresos y convenciones	316,900.00	81,975.00	254,925.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	65,800.00	20,000.00	45,800.00
39801	Otros Gastos por responsabilidades	25,000.00	20,000.00	5,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	277,100.00	927,002.87	1,204,102.87
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	277,000.00	294,202.87	571,202.87
51101	Muebles de Oficina y Estantería	137,000.00	203,435.00	340,435.00
51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	85,000.00	32,000.00	33,000.00
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	75,000.00	93,307.51	168,307.51
51901	Otros mobiliarios y equipo de administración		29,480.36	29,480.36
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		23,000.00	23,000.00
52301	Cámaras Fotográficas y Video		23,000.00	23,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00	609,800.00	609,900.00
54101	Automóviles y Camiones	100.00	609,800.00	609,900.00
Total		7,500,000.00	565,381.13	8,065,381.13

11 Domingo Comarona

Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

MUNICIPIO DE GUAYMAS
ESTADO DE SONORA

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page.

El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, en cumplimiento a lo establecido en el octavo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, comenta que, a fin que las Unidades Administrativas del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS de Cajeme, dispongan del recurso suficiente para culminar los programas establecidos en el año 2025, somete a consideración la autorización para llevar a cabo modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos en los términos planteados en el anexo. Posteriormente solicita el uso de la voz la C. Regidora MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, y una vez concedida, manifiesta que, desea hacer un reconocimiento a los funcionarios de OOMAPAS de Cajeme, que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión de Hacienda, quienes explicaron diversas dudas y despejaron otras tantas, señala además que, se llegó a un acuerdo para tener una mesa de trabajo más cercana, con el propósito de ser copartícipes en la difusión de la información relativa a los trabajos que realiza el Organismo ante la ciudadanía, agradece al Director y a los directivos técnicos y comerciales por su disposición y por estar siempre al pendiente, asimismo, formula una pregunta para conocer si ya se inició el proceso de licitaciones con el crédito que se autorizó durante la primera parte del semestre, ello con el fin de poder brindar resultados y respuestas a los ciudadanos de Cajeme. A continuación, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, pide se conceda el uso de la voz al Director del Organismo, quien, una vez otorgada responde que los proyectos ejecutivos ya se encuentran en la Secretaría de Desarrollo Urbano, que será la dependencia que ejercerá el recurso. Seguidamente, una vez concedida la palabra la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, expresa que, hace dos o tres días, aparecieron las publicaciones de las convocatorias de la licitación pública en el periódico; indica que dichas convocatorias acaban de aparecer y que la


Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025
Demetrio Camarero

la licitación pública en el periódico; indica que dichas convocatorias acaban de aparecer y que la convocatoria se encuentra abierta, añade que imagina que se debe adquirir en este momento todo lo necesario para poder iniciar con las licitaciones.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Ayuntamiento, el anterior planteamiento, quien, con catorce votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA y ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y dos abstenciones de los CC. Regidores DEMETRIO CAMARENA COTA y JORGE RODRIGUEZ QUINTANA, por mayoría absoluta, dicta el siguiente:

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano de Gobierno, por unanimidad, dicta los siguientes:

ACUERDO NÚMERO 194.-

Que aprueba las modificaciones compensadas del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS de Cajeme, en los términos siguientes:

El OOMAPAS de Cajeme presenta modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos a fin de que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025, para el periodo del 01 enero al 30 de septiembre 2025, dichas modificaciones se presentan en diferentes capítulos de las unidades administrativas.



Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

Demetrio Camarena

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NAVARRO GALLEGOS. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
 PRESENTE: Por medio de la presente y en ejercicio de mis facultades como regidora en la pasada SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME EXTRAORDINARIA Y PUBLICA celebrada EL DÍA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 a las 14:00 horas en apego al Artículo 133 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, tuve a bien emitir mi VOTO RAZONADO AL PUNTO IX, por lo que me permito anexar el soporte al mismo y SOLICITANDO QUE SE INCORPORE AL ACTA DE CABILDO para los efectos conducentes. Punto IX.- ANALISIS, DISCUSION Y AUTORIZACION EN SU CASO, DE LA INTEGRACION Y ENVIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO, RELATIVOS AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. VOTO EN CONTRA Aunque el punto se refiere a la aprobación de la integración y envío de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre del año, es importante mencionar que seguimos sin presentar la información comparativa a lo programado con lo devengado por trimestre se sigue presentando con respecto al programado anual, si bien la información oficial así es solicitada por las autoridades, en los análisis que hacemos en la comisión no nos permite comparar si estamos avanzando o no, además de que la información que se presenta para análisis es demasiado general no nos permite hacer análisis que nos indiquen el avance que llevamos en base a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y lo que debería ser el Programa Operativo Anual, donde se debe reflejar la alineación de los programas, proyectos y partidas presupuestarias entre ambos documentos así como su cumplimiento. Por otro lado, en relación al RASTRO MUNICIPAL, reconocemos el esfuerzo y la transparencia con que se han desempeñado los directivos, pero también hay que reconocer que se requiere hacer un análisis integral y tomar las decisiones correctas, y propongo una mesa de análisis para realizar una reestructura integral del Rastro, con la finalidad de cumplir con el 115 constitucional,



Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

H. Demetrio Camarero cotr

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pero hacerlo de una manera eficiente. Así mismo, solicito se dé a conocer las responsabilidades que se les fincaran a los funcionarios de la administración del 2018-2021 que no cumplieron con sus funciones y que llevaron al rastro a esta situación. En los Ingresos del Municipio vemos que muchos de los ingresos recaudados, son los relacionados a la partida 5114 OTROS NO ESPECIFICADOS recursos que no es totalmente efectivo, son provenientes de regularización de empresas, equipamiento urbano y eso es importante ya que no es flujo de efectivo, por lo que no nos permite analizar si el recurso que estamos gastando en el municipio es flujo o no. Prosiguiendo con el uso de la voz, comenta que, en primer término, agradece a todas las áreas que estuvieron presentes en la Comisión de Hacienda, señalando que se trató de una sesión de cerca de nueve horas, durante la cual la mayor parte de las respuestas se fueron resolviendo y la documentación se estuvo presentando, expresa que le queda claro que la información y los documentos que se les entregan están en función de lo oficialmente requerido, sin embargo, indica que desde el inicio ella ha solicitado la posibilidad de que, dentro de los informes trimestrales, se presente información respecto a lo programado y lo devengado trimestralmente, porque el análisis se realiza comparando el ejercicio anual, lo cual no permite efectuar un análisis trimestral ni tomar decisiones en tiempo y forma para verificar si realmente los ingresos y egresos se ejercen conforme a lo programado trimestralmente, añade que también continúa identificando la carencia de información, aunque diversas áreas la anexan como documentación adicional, y señala que por ello siempre se ha sostenido que los estados financieros deben evaluarse de manera separada entre paramunicipales y municipio, ya que, al momento de la votación, esta se realiza de forma general y ello impide que las áreas que efectivamente entregan la documentación y cumplen con los requerimientos del Ayuntamiento se vean reflejadas de manera adecuada, especialmente en lo referente a programas, proyectos y partidas presupuestales vinculadas al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual, cuyo análisis consciente aún no se ha logrado, pues continúa realizándose con



Donedrio Camarero

Co



Acta 57 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025






Salvador Díaz

base en el ejercicio anual sin conocer el grado de cumplimiento respecto de cada uno de los elementos del Plan Municipal, asimismo, en relación con el Rastro Municipal, reconoce el trabajo de los directores ya que sabe que realizan un esfuerzo significativo; no obstante, señala que durante la sesión se comentó, y fue una de las propuestas que formuló, la necesidad de tener una reunión o mesas de trabajo para efectuar un análisis consciente del Rastro Municipal, incluso considerando una reestructuración integral, debido a que, si bien el artículo 115 constitucional, obliga a brindar el servicio de rastro, este debe realizarse conforme a la demanda existente en el municipio, a fin de reducir muchos de los gastos actuales, además, solicita conocer la situación de las sanciones administrativas que correspondería imponer a los funcionarios que estuvieron en la administración 2018-2021, derivado del estado en que se encuentra actualmente el rastro, Concluye manifestando que, por estas razones, su voto será en contra. Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, pide se conceda el uso de la voz a la Directora del Rastro Municipal, quien, una vez otorgada, responde que, en relación con la pregunta sobre los funcionarios, se realizaron las acciones correspondientes y se presentó ante la Contraloría la información relativa a los accesorios, recargos y actualizaciones que se generaron, dado que el Rastro, en la presente administración, ya pagó impuestos, explica que dichos conceptos no están permitidos y que se efectuaron registros de deudores diversos respecto de la persona que, en su momento, omitió el pago o, por falta de recursos, no lo realizó, indica que desconoce otros detalles, pero precisa que el asunto se turnó a la Contraloría y actualmente se encuentra en la Unidad de Responsabilidades Administrativas.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano de Gobierno, el anterior planteamiento, quien, con doce votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, MARÍA

11 Denélio Camarero cot

12 Jefe me



Acta 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de noviembre de 2025

13 [Signature]

14 [Signature]

15 [Signature]

16 [Signature]

17 [Signature]

GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ, un voto en contra de la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA y tres abstenciones de los CC. Regidores DEMETRIO CAMARENA COTA, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA y JORGE RODRIGUEZ QUINTANA, por mayoría simple, emite el siguiente:

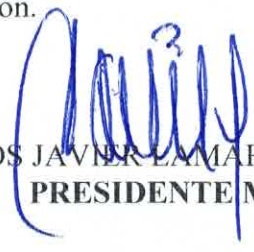
ACUERDO NÚMERO 195.-

Con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba el envío de los Estados Financieros del Municipio de Cajeme, del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año dos mil veinticinco, en la cual se encuentran incorporadas las relativas a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME y CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN y ordenó remitirla al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


C. LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES


C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA


C. MARICELA PINEDA VALENZUELA


C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS


C. EDGAR JOSUE GUTIÉRREZ LARA


C. DAYANA FÉLIX REYNOSO

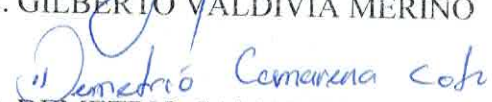

C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES


C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ


C. GILBERTO VALDIVIA MERINO


C. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ


C. DEMETRIO CAMARENA COTA

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA


C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA


C. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA





